

**INDIOS CACIQUES GRADUADOS DE BACHILLER
EN LA UNIVERSIDAD**

Por CELIA MEDINA M. DE MARTÍNEZ

A la llegada de los misioneros se les plantea la tarea de incorporar la población indígena a una cultura de tendencias y costumbres distintas y casi opuestas a la que tenían. El conquistador aún no había dominado totalmente la tierra y el Estado español no podía implantar una organización educativa por medio de la cual se efectuase la transformación cultural, lo que obligó a los misioneros a aplicar prácticas educativas para resolver los problemas que iban surgiendo al tratar de llevar a los paganos a la cristianización. Estos esfuerzos, aunados a la iniciativa de Fray Pedro de Gante, encontraron el camino indicado para la instrucción y evangelización de los indígenas; y fueron el basamento a instituciones de tipo educativo que culminaron en centros como el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.

A Fray Juan de Zumárraga, debemos de considerarlo como el representante de la idea de cristianización de los indígenas, que tenía por objeto *que los mismos indígenas ya evangelizados fueran los evangelizadores de sus propios pueblos.*

La primera petición que se hizo de un colegio para educar en él a los hijos de los caciques, fue el 15 de diciembre de 1525, formulada por el Contador Rodrigo de Albornoz.¹

Hubo una petición anónima en 1526, en ella se aboga por una Universidad para los indígenas y se pedía que en "Tenuxtitlán se hiziera un estudio general para que se leyera gramática, artes, teología, en que se enseñara a los naturales de la tierra y que a este estudio vinieran los hijos de los señores y principales de la tierra".

Para los misioneros existieron grandes dificultades ocasionadas por la desproporción que había entre el pequeño grupo de misioneros y la gran cantidad de naciones indígenas.

Zumárraga, como miembro del grupo misionero, palpaba la necesidad y como primer Obispo de México, sentía la responsabilidad de obtener

¹ *Documentos para la Historia de México*, Colección Joaquín García Icazbalceta, México, 1855-1866, 2 vols., I, 501.

el Colegio que tanta falta hacía, así el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco fue el primer paso para la educación superior de los indígenas.

La preparación que adquirirían allí los indios caciques, los colocaba automáticamente en la entrada de la Universidad, ya que los estudios que se impartían en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco eran de tipo universitario, con asignaturas propias de facultad menor de artes.² La facultad de Artes, se localizaba lo mismo en los colegios que en los generales de la Universidad. Vistos los estudios de manera comparativa en relación con las facultades de Teología y Medicina, se descubre la equivalencia con los de nuestra actual Preparatoria. Estos estudios eran suficientes por sí mismos para el otorgamiento del grado de Maestro en Artes o Doctor en Filosofía.³

“El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco se fundó gracias a las gestiones del Obispo Zumárraga y el Virrey Mendoza ante el Rey Carlos V. quien expidió el 8 de diciembre de 1535 una Real cédula para que fuesen favorecidos los Obispos para criar hijos de caciques. Se inaugura solemnemente el 6 de enero de 1636.

“Los primeros colegiales que tomaron posesión de este colegio eran latinistas que habían sido alumnos de Fray Arnaldo Basacio en la clase de Gramática en la Capilla de San José de los Naturales (actualmente sería la Escuela de Artes y Oficios; no era pues una escuela de primeras letras), a los que se irían añadiendo dos o tres niños de diez a doce años, hijos de los caciques de los principales pueblos.”⁴

Casi un cuarto de siglo fue el tiempo en que se atendió con esmero al indígena mientras no se presentó el problema por los hijos de la población conquistadora, pero al aparecer en forma creciente los mestizos se les atendió simultáneamente que a los indígenas, sin disminuir el cuidado de éstos.

Se presentó el momento en que la población educanda de criollos pidió una educación similar a la que se impartía en la Península, tanto en universidades como en colegios, y es cuando toma vigor la vida de los criollos a costa de los naturales de la Nueva España; cambia entonces el interés por los indígenas, ya que se tratará de que aprendan los rudimentos de la doctrina cristiana y del castellano, pero *no la enseñanza superior, a no ser que ellos espontáneamente lo hicieran por su cuenta.*

Los estudiantes constituyen el elemento primordial sobre el que debe obrar el maestro y de ahí la importancia de las peticiones para fundar la Universidad.

² José Luis LÓPEZ BECERRA. “La Organización de los Estudios en la Nueva España”. México. 1963, p. 74.

³ *Ibidem*, p. 159.

⁴ *Ibidem*. p. 74.

En el primer siglo de vida de la Universidad no hubo ley alguna en las constituciones que reglamentara el ingreso, desde el punto de vista de razas. En las constituciones de Farfán, Cerralbo y de Salamanca no encontramos nada relativo a este punto; pero extraoficialmente se había formado una corriente en contra de las castas y en las Constituciones de Palafox ya se recoge esta idea, pues si alguien que tuviese sangre negra solicitaba entrar a la Universidad era rechazado inmediatamente, pues el estatuto 246 de las Constituciones de Palafox prohíbe admitir no sólo a grado sino ni siquiera a matrícula a “los negros, ni mulatos, ni los que comunmente se les llama chinos morenos, ni cualquiera género de esclavos o lo que haya sido”. Aun cuando en la mezcla hubiese sangre de españoles o de indio, pues según las creencias del tiempo, esta sangre se envejecía o maculaba con el contacto de la negra.⁵

La Universidad abre sus puertas de par en par a los indios al mandar que “como vasayos libres de su Magestad, pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados”.

Denegada la petición de Zumárraga para una Universidad de los indios, la declinación del Colegio de Tlatelolco, estaba condicionada por la fundación y crecimiento de la otra Universidad, pero la salvación de los indios considerados aisladamente estaba en la participación de ellos en la Universidad. Se hizo costumbre admitir a los indios caciques cuando probaban su nobleza por medio de testimonios.

El criterio basado en el color de la piel hizo que para los de dudosa procedencia se estableciese un trámite llamado “limpieza de sangre”, que era una investigación sobre su origen; desde luego no eran aceptados los indios macehuales, los negros encubiertos, mulatos y los mestizos. Estos últimos fueron vistos siempre con bastante desprecio por su origen.⁶

Pero con el transcurso del tiempo y en algunas ocasiones la influencia del padre y principalmente el número de mestizos que cada vez aumentaba fueron los factores que propiciaron su admisión a diversas instituciones. entre ellas a la Universidad y a algunos oficios; la ley no los admitía directamente, pero su origen de vasallos de Rey por parte de sus padres tampoco lo impedía.

Mediante la matrícula la juventud estudiosa gozaba de todos los derechos propios de la vida estudiantil. Había dos clases de matrícula: la interna y la externa, la primera era para los que estudiaban en las escuelas y la segunda para los colegios foráneos.

⁵ *Ibidem*, p. 124.

⁶ MARIANO CUEVAS. *Historia de la Iglesia en México*, México, 1946-1947, II. 48.

A los colegios foráneos se les pedía el mínimo de obligaciones para la Universidad: matrícula y juramento hecho ante el Teniente de Secretario de la Universidad, residente en el lugar del colegio; hemos encontrado constancias de nombramientos de estos funcionarios para Puebla, Oaxaca, Celaya y algunos otros lugares. El Teniente del Secretario tenía la obligación de supervisar la marcha del colegio para que no se apartara de las rutinas que se guardaban en la Universidad así como guardar la constitución 246 en cuanto a la admisión, recibir el juramento y extender certificaciones de cursos completos para poder solicitar el grado de Bachiller; expedir constancia de cursos de Retórica y asentar los nombres y juramento de los matriculados en los libros para cada una de las facultades.

Los estudiantes que pretendían recibir el grado de Bachiller podían haber estudiado tanto en la Universidad como en los colegios, conventos o seminarios. Este grado se confería a los que habían terminado sus cursos en alguna carrera y de ninguna manera era una etapa en los cursos que habían de seguirse en toda la carrera; era el final, ya que el estudiante una vez graduado de Bachiller, no tenía que asistir a los cursos ni aun en el caso de que quisiera obtener la licenciatura o el doctorado.

A continuación mostramos unos cuantos documentos que nos ilustrarán cómo se graduaron algunos indios caciques en la Universidad, así como otros colegiales se pedía fueran aceptados en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.

Celia Medina M. de Martínez.

DOCUMENTOS

PARA QUE SEAN RECIBIDOS POR COLEGIALES ONCE INDIOS
AQUI NOMBRADOS EN EL COLEGIO DE SANTA CRUZ;
SON DE LA COMARCA

Yo don Antonio de Mendoza, etcétera. Por cuanto Su Magestad, por una Real Cédula firmada de su Real nombre, fecha en Valladolid a cuatro de marzo de mil quinientos cuarenta y dos, me remitió y encargó viese el Colegio de Santa Cruz, que en esta ciudad de México de la parte de Santiago se ha fundado en su Real nombre, y el fruto que en él se hace y espera que ha de hacer adelante por el bien y [e]noblecimiento de los naturales de la tierra, y co[n]stándome la utilidad y provecho que se sigue del dicho colegio, mandase que de su haber y hacienda real se diese a los colegiales de él lo que fuese necesario para sus gastos y sustentación, libros y vituallas; y platicado con el Muy Reverendo Señor don Fray Juan de Zumárraga, Obispo de esta ciudad de México, y con los Oidores de esta Real Audiencia la cantidad de colegiales que sería bien hubiese en dicho colegio, se acordó y pareció que debía haber en él cumplimiento a ochenta colegiales sobre lo que hay en el dicho colegio; y porque yo soy informado que Juan de Texcuco, y Jacobo de Cuatitlán, y Miguel y Alonso de Azcaputzalco, y Francisco de Tacuba, y Francisco de Xochimilco, e Francisco y Pedro de Toluca, y Francisco y Francisco y Pedro hijo de don Hernando, naturales de las dichas partes, ques comarca desta ciudad, son buenos indios y personas cuales convienen para ser colegiales en el dicho colegio, por la presente en nombre de Su Magestad los nombro y señalo por tales colegiales del dicho colegio, y mando a los rectores dél, que los hayan y reciban y tengan por tales colegiales, según y de la forma y manera que tienen, y son tenidos los demás colegiales que hay en el dicho colegio. Fecho en México, a diez y seis días del mes de octubre de mill e quinientos e quarenta e tres años. Don Antonio de Mendoza por mandado de Su Señoría. Antonio de Turcios.

AGN.
Mercedes
Vol. 2
Exp. 455
Fjs. 188v.

JOSE IGNACIO DE MENDOZA Y GRANADA, 1696

Certifico yo Alonso Fernández, Maestro de Filosofía en este Colegio de Querétaro, de la Compañía de Jesús, como don José Ignacio de [Mendoza y] Granada, estudiante artista, me ha cursado y estudiado la Facultad de Artes, el primer curso de Súmulas y Lógica desde 19 de octubre de 1693 años hasta 19 de octubre del siguiente año de 94, y el segundo curso en toda la Física desde dicho día, mes y año hasta 14 de octubre de 1694 y lo restante del año de 95, los libros de Generatione y Anima, que le he leído, como consta por sus papeles, y para que conste lo certifico y juro en forma. Fecha en la ciudad de Querétaro, a 13 de abril de 1696 años.

Alonso Fernández.

Don José Ignacio de Mendoza, natural de la ciudad de Querétaro, estudiante artista del Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad: digo que a mi derecho conviene se me reciba información de ser hijo legítimo de don José Ignacio y de doña Catalina González de Mendoza, indios naturales, Caciques de dicha ciudad de Querétaro y como tal ser vasallo libre de Su Magestad, para poder ser admitido a Grados de Bachiller por esta Real Universidad. Por lo cual:

A vuestra merced pido y suplico se sirva de mandar se me reciba dicha información, y dada admitirme al examen de grado de Bachiller en la Facultad de Artes por suficiencia, en que recibiré merced.

Don José Ignacio de Mendoza y Granada.

En la ciudad de México, a veinte y siete de mayo de mil seiscientos y noventa y seis, ante el Señor Doctor don Diego de la Veguellina Sandoval, Rector de la Real Universidad, se leyó esta petición del contenido.

Y por Su Merced vista y lo pedido dijo: recíbasele al contenido la información que ofrece, y dada se traiga y lo firmó.

Don Diego de la Veguellina.

En la ciudad de México, a veinte y ocho de mayo de mil seis cientos y noventa y seis, ante el Señor Doctor don Diego de la Veguellina Sandoval, Rector de la Real Universidad, se leyó esta petición e información de don José de Mendoza y Granada, estudiante artista de la ciudad de Querétaro, y

por Su Merced vista y lo pedido dijo: Por presentada la información que presenta el dicho estudiante, por donde consta ser indio principal y en conformidad del mandamiento del Excelentísimo Señor Conde de la Monclova, Virrey que fue de esta Nueva España, le señalaba y señaló hoy sobre tarde para que los Señores Doctores examinadores le examinen, y saliendo aprobado se le dé el grado de Bachiller en Artes. Y así lo proveyó y firmó.

Don Diego de la Veguellina y Sandoval.

Ante mí:

Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza. Secretario.

En la ciudad de México a veinte y siete de mayo de mil seiscientos y noventa y seis, don José de Mendoza, para la información presentó por testigo a Diego Muñoz, español, vecino de esta ciudad, que doy fe conozco. del qual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz en forma de derecho, y habiéndolo hecho, prometido de decir verdad, preguntado dijo: Que conoce al que le presenta por testigo de veinte años a la parte, y conoce a don José Ignacio, indio principal y Cacique de la ciudad de Querétaro, y a doña Catalina González de Mendoza, asimesmo india Cacique; y sabe son casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, y que hubieron por hijo entre otros al dicho don José de Mendoza y como a tal le han creado, tratado y alimentado, tratándole de hijo, el cual es indio Cacique, natural de dicha ciudad de Querétaro. vasallo libre de Su Magestad, como lo son los dichos sus padres, por lo qual y de público y notorio no es prohibido para Grados de Bachiller por esta Real Universidad, según el estatuto que le dio a entender de ella el infrascripto Secretario, y esto es la verdad so cargo del juramento fecho. en que se afirmó, ratificó y lo firmó; y que es de edad de cincuenta y dos años, y que no le tocan las generales de la ley.

Diego Muñoz.

Ante mí:

Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza Jaen. Secretario.

En la ciudad de México, a veinte y ocho de mayo de mil seiscientos y noventa y seis años, el dicho don José de Mendoza para la dicha información

presentó por testigo a Sebastián Alvarez, vecino de esta ciudad, dueño de obraje en ella, a quien doy fe conozco, del qual recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, según de derecho, y habiéndolo hecho y prometido de decir verdad, siendo preguntado dijo: Que conoce al dicho José de Mendoza de más de veinte años a esta parte y que del dicho tiempo conoce a don José Ignacio, indio natural de la ciudad de Querétaro, Cacique principal, y conoce a doña Catalina González de Mendoza, india principal de dicha ciudad, y que los susodichos son casados y velados según orden de la Santa Madre Iglesia, y durante el dicho matrimonio hubieron entre otros hijos al dicho don José de Mendoza, tratándole de hijo, el qual es indio natural, vasallo libre de Su Magestad y como tal no es de las personas prohibidas para Grado de Bachiller por esta Real Universidad, según sus estatutos, de que tiene noticia este testigo y esto es la verdad, y lo que sabe so cargo del juramento fecho, en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de más de cincuenta años y que no le tocan las generales, y lo firmó.

Sebastián Alvarez.

Ante mí:

Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza. Secretario.

EXAMEN DE BACHILLER EN ARTES DE DON JOSE DE MENDOZA

En la ciudad de México a veinte y ocho de mayo de mil seiscientos noventa y seis, en la Sala de los Actos Literales de la Real Universidad, a las cinco de la tarde, poco más o menos, se juntaron a examinar a don José de Mendoza, estudiante artista del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Querétaro, para el Grado de Bachiller que pretende recibir por suficiencia en esta Real Universidad, en la Facultad de Artes, con el Señor Doctor don Diego de la Veguellina Sandoval, Rector de la Universidad, los Señores Doctor don Antonio de Gama, Catedrático de Propiedad de Vísperas de Teología, Doctor don Juan de Avilés Ramírez, Catedrático de Método, Maestro Fray Juan de Rueda, Catedrático temporal de Artes, Examinadores, y juntos en el lugar dicho lo comenzaron a examinar, arguyéndole cada uno de Sus Mercedes dos argumentos y haciéndole una pregunta de Símulas, Lógica y Filosofía, conforme a estatutos, a las cuales preguntas y argumentos respondió el dicho don José de Mendoza a veces

concediendo, negando y distinguiendo como más bien le parecía convenir y pedir las dificultades que le fueron puestas; y por Sus Mercedes vistas, dijeron le aprobaban y aprobaron, y le declararon por hábil y suficiente para el dicho grado de Bachiller, y para que pueda cursar la facultad que quisiere, menos la de Medicina.

*Doctor don Diego de la Veguellina
y Sandoval.*

Doctor don Antonio de Gama.

Maestro Fray Juan de Rueda. Doctor don Juan de Avilés Ramírez.

Ante mí:

Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza Jaen.

GRADO DE BACHILLER DE DON JOSE DE MENDOZA

E luego incontinenti, el dicho don José de Mendoza, habiendo profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de Nuestra Señora la Virgen María, acompañado de Pedro y Melchor Camacho, bedeles, por una breve oración, pidió el Grado de Bachiller en la Facultad de Artes, al Maestro Fray Luis Méndez, Catedrático de Filosofía, que estaba en la cátedra con insignias doctorales, y respondiéndole le dijo que *autoritate pontifitia et regia qua funge batur*, le creaba y le hacia tal Bachiller en dicha Facultad, y le daba el grado y con él licencia de subir en cátedra y exponer en ella Aristóteles y los demás autores de Artes, y el dicho Bachiller don José de Mendoza subió en la cátedra y dio las gracias, con que se acabó dicho grado. Pasó ante mí, de que doy fe.

Ante mí:

Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 145
Exp. 200
Fjs. 501-504v.

Certifico yo Clemente Guillén, de la Compañía de Jesús, como Maestro del Curso de Artes, que traigo este año a graduar de la ciudad de Oaxaca, como entre los estudiantes de él hay seis que son Caciques principales.

nobles y por tales con informaciones, recibidos por actuales colegiales del Real Colegio de Santa Cruz de dicha ciudad, y son don Marcelino Velázquez, Miguel de Ocegüera, Pedro Cortés, Leonardo Zárate, Rodrigo de la Cruz y Antonio Félix de Solís. Los cuales no tienen impedimento alguno para dicho grado, y me consta, y todos los demás estudiantes, de hijos legítimos, españoles y de lo mejor de dicho Obispado, por lo qual para que conste al Señor Rector y Examinadores, doy el presente en México, a catorce de marzo de 1713 años.

Clemente Guillén.

Y después añadió ser ordenados a menores órdenes, y pasó así por ante mí en dicho día, de que doy fe.

José de Torres. Secretario.

Todos los estudiantes que constan de las certificaciones del Bachiller don Elzeario Antonio de Solís, están suficientes por lo que a mí toca, y para que conste lo firmé.

México, mayo 3 de 1713.

Doctor Nicolás Sánchez.

AGN.
Universidad.
Vol. 150
Exp. 114
Fjs. 291

ANTONIO FELIX, 1713

Señor Rector.

Don Antonio Félix, estudiante filósofo en el Colegio de la Compañía de Jesús, de Oaxaca, parezco ante V.S. en la mejor forma que halla y digo: Que por haber cursado y ganado en dicho Colegio los cursos necesarios para poder graduarme de Bachiller en la Facultad de Filosofía, como consta de la certificación del Bachiller don Elzeario Antonio de Solís, que tengo presentada en la Secretaría de la Real Universidad, pido y suplico a V.S. se sirva de admitirme a dicho grado y de consignarme el día 12 para su consecución y examen, en que recibiré merced. Mayo 9 de 1713.

Don Antonio Félix.

Viernes por la tarde.

En México, a doce de mayo de mil setecientos y trece años, ante el Señor Vice-Rector de esta Real Universidad se presentó esta petición de don Antonio Félix, estudiante filósofo del Colegio de la Compañía de Jesús, de Oaxaca, y vista le señaló hoy por la tarde para que los señores sinodales le examinen y estando apto se le dé el grado de Bachiller en Artes; y así lo proveyó y firmó. 1713.

Dr. Aguilar.

José de Torres. Secretario.

En México, a doce de mayo de mil setecientos y trece años, a las cinco de la tarde, en el General de los Actos de esta Real Universidad se juntaron con el Señor Vice-Rector della para el grado de Antonio Félix, estudiante artista, los señores sinodales que este grado firman, y así juntos habiendo dicho estudiante tenido el actillo, cada uno le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades que visto dijeron: le aprobaban y aprobaron por suficiencia, examen y aprobación para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la facultad de Cánones y Leyes, y así lo proveyeron y firmaron por ante mí, doy fe.

*Doctor Aguilar.
Maestro Gracia.*

*Maestro Altamirano.
Doctor Rodríguez.*

José de Torres. Secretario.

Y luego incontinenti habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve oración el grado de Bachiller en Artes al Doctor y Maestro don Pedro Fernández de los Ríos, que estaba en la cátedra con insignias doctorales, y respondiéndole le dijo: Que *autoritate pontificia et regia qua funge batur* le creaba y hacía tal Bachiller en Artes, y le daba y dio el grado, y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles, con lo cual dio las gracias y se acabó el grado. que pasó por ante mí, de que doy fe. Testigos los bedeles.

Torres. Secretario.

El Bachiller Elzeario Antonio de Solís, Secretario de los Colegios de la Compañía y de Concilio, por nombramiento del Ilustre Señores Rector y Claustro de la Real Universidad y escuelas de la ciudad de México, para ejercer dicho oficio en esta ciudad de Oaxaca. Certifico, doy fe y testimonio de verdad, como por los libros y papeles del archivo de esta secretaría de mi cargo, parece que don Antonio Félix, estudiante filósofo, ha ganado los cursos necesarios a que ha sido obligado en el Colegio de la Compañía, con sus cátedras y doctrinas necesarias que es costumbre, para recibir el grado de Bachiller en Filosofía, habiéndose matriculado en cada uno de sus cursos y jurádoslos en tiempo, con testigos condiscípulos cursantes en la misma facultad, como más latamente consta por dichos libros a que me remito, y de su pedimento para que conste doy el presente, que es fecho veinte y nueve días del mes de agosto de mil setecientos y doce años.

Deus veritas et.

Dos rúbricas.

Bachiller Elzeario Antonio de Solís. Secretario.

AGN.

Universidad.

Vol. 150

Exp. 116

Fjs. 298r.-300r.

JOSE JUAREZ, 1717

Don José Juárez, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, parezco ante V.S. y digo: Que por el testimonio que presento consta tener ganados y jurados los cursos de mi obligación para el grado de Bachiller en Artes, que pretendo recibir por esta Real Universidad, por tanto:

A V.S. suplico se sirva de asignarme día para la recepción y examen de dicho grado, en que recibiré merced, etc.

D. José Juárez.

En México, a veinte y siete de febrero de mil setecientos y diez y siete años, ante el Señor Rector de esta Real Universidad, se presentó esta petición y recaudos de José Juárez, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso,

de la ciudad de la Puebla, y por Su Señoría vista le señaló que por la mañana en el General de los Actos para su grado de Bachiller en Artes, precediendo el examen de los Señores Examinadores, y así lo proveyó y firmó, doy fe.

Doctor y Maestro Montaña.

José de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a veinte y siete de febrero de mil setecientos y diez y siete años, por la mañana, en el General de los Actos de esta Real Universidad, se juntaron con el Señor Vice-Rector, Doctor don Pedro de Bárcena, para el grado de Bachiller en Artes de don José Juárez, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, los Señores Examinadores que abajo firman, y así juntos habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades que visto por dichos señores sinodales, dijeron le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes, y cursar la facultad que quisiera. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron por ante mí, de que doy fe.

Doctor don Pedro de Bárcena. Maestro Fray Baltazar de Alcocer.
Doctor don Juan de Brizuela. Doctor José Fernández.

José de Torres. Secretario.

Y luego incontinenti habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve oración el grado de Bachiller en Artes, al Doctor don Francisco Fernández y Ríos, que estaba en la cátedra con insignias doctores, y respondiéndole le dijo que *autoritate pontificia et regia qua funge batur*, le creaba y hacía tal Bachiller y le daba y dio el grado y licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles, con lo cual dio las gracias y se acabó dicho grado, que pasó así por ante mí. De lo qual doy fe. Testigos los bedeles.

Torres. Secretario.

José Juárez, Cacique principal del pueblo de Nopaluca, jurisdicción de Tepeaca, y estudiante filósofo del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, del curso que este año viene a graduar mi Maestro el Padre

Ignacio Cochet, de la Sagrada Compañía de Jesús, como mejor proceda digo: Que habiendo sacado el testimonio de haber cursado todo el tiempo de mi obligación, para poderme graduar en esta Real Universidad, y haberlo dejado por olvido en dicho pueblo de Nopaluca, se ha de servir V.S. de mandar se me reciba información de haberlo sacado y que se me dé paso al grado de Bachiller, sin embarazo, obligándome a presentarlo dentro del término que V.S. hallare ser competente para ello, y así mismo de mi calidad y naturaleza, y de no ser de los prohibidos para semejantes pretensiones, por todo lo qual y demás favorable que me convenga.

A V.S. suplico se sirva de hacer y determinar en todo como llevo pedido, juro en debida forma, pido justicia y en lo necesario, etc.

José Juárez.

México, febrero 23 de 1717 años. Certifique el Padre Maestro al tenor de este petitorio lo que supiere, como a quienes consta y recíbase información con sus condiscípulos sobre la expresión que en él hace, y fecho traígase para proveer.

Doctor y Maestro T. Montaña.

Torres. Secretario.

Digo yo el Padre Cochet, de la Sagrada Compañía de Jesús, Maestro del Curso de Artes, que este año vine a graduar de la ciudad de la Puebla, que me consta que José Juárez, contenido en este escrito, es mi discípulo y como tal me ha cursado Filosofía el tiempo que la ley, y previenen los estatutos, y es uno de los de dicho curso, y tengo ciencia fija de que sacó el testimonio del Teniente de Escribano de estas escuelas, el qual por olvido se le dejó en su tierra, pero es fijo y constante según expresa, y también me consta ser Cacique principal y no indio común, criado con buena doctrina y no acostumbrado a embriaguez, y además ha estado tres años, aunque sin beca, en el Colegio de San Ildefonso, y para que conste en virtud de lo determinado lo certifico así en México, a veinte y tres de febrero de mil setecientos y diez y siete años.

Ignacio Cochet.

Ante mí doy fe.

José de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a veintitrés de febrero de mil setecientos y diez y siete años, el dicho José Juárez, contenido para la información así mandada dar, presentó por testigos al Doctor don Francisco Rondón, de Ordenes menores y de edad de veinte y tres años, vecino de la ciudad de Tepeaca, y Marcos de Andrade, también de Ordenes menores, vecino de Tecamachalco, de edad de diez y nueve años, y Patricio Miguel de Santa María, Cacique principal y de dichas órdenes, vecino de la ciudad de la Puebla, de diez y nueve años, todos de dicho Obispado y estudiantes filósofos que han sido del curso, que hoy se viene a graduar de Bachiller en esta Real Universidad y que en dicha ciudad ha leído en el Colegio de la Compañía de Jesús el Padre Maestro Ignacio Cochet, que se halla en esta corte; de los quales recibí juramento que hicieron por Dios y una Cruz en forma de derecho, so cargo del qual prometido de decir verdad y preguntados al tenor del escripto que se les leyó, dijeron unánimes y conformes que conocen al que los presenta, se llama como se ha nombrado, es el contenido virtuoso, estudioso y aplicado, de buena vida y costumbres como lo asienta su maestro y está fijo ser el susodicho estudiante artista de dicho curso, y que se viene a graduar con los dichos y con los demás, con quien ha estudiado, y vienen a este fin, y se le dio como a ellos el testimonio que es costumbre, el qual se lo dejó olvidado en su tierra por descuido con la precisión que vinieron; y es hijo legítimo, indio Cacique principal y como tal está recibido y ordenado, y no tiene impedimento ni defecto por estar apto como los demás, y ser buen estudiante, y ha cumplido todo el tiempo que mandan los estatutos, como es todo público y notorio, pública voz y fama y verdad, so cargo de su juramento fecho, en que se afirmaron, firmaron y ratificaron, declararon no tocarles las generales de la ley; y pasó así por ante mí, de lo qual doy fe.

Marcos de Andrade.

Francisco Rondón.

Patricio Miguel.

José de Torres. Secretario.

México y febrero 23 de 1717 años.

Declaro por bastante esta información y declaración, e interpongo en ella mi autoridad y decreto judicial, y le admito al grado que pretende en esta escuela, por lo constante que de los autos produce, en cuya confor-

midad pasará para su consecución a las demás diligencias previas que es costumbre.

Doctor y Maestro Tomás Montaña.

José de Torres. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 154
Exp. 74
Fjs. 179r-182v

JOSE CRISANTO VANEGAS DE MONJARAS, 1719

Señor Rector:

Don José Crisanto Vanegas, Cacique nobilísimo del Obispado de Oaxaca, Clérigo de Menores Ordenes, cursante de Filosofía en los estudios de Oaxaca, por cuanto presento testimonio de tener cumplidos los cursos precisos para recibir el grado de Bachiller en Filosofía, y de mis órdenes y cacicazgo: en la mejor forma que en derecho haya lugar, parezco ante V.S. a quien pido y suplico sea servido de asignarme día para mi examen y grado. Favor a que quedaré agradecido.

José Crisanto Vanegas de Monjarás.

En la ciudad de México, a veinte y uno de abril de mil setecientos y diez y nueve años, ante el Señor Rector de esta Real Universidad, Doctor y Maestro don Miguel Antonio del Castillo, se presentó esta petición y certificación de don José Crisanto Vanegas de Monjarás, Cacique principal de la ciudad de Antequera y estudiante artista del Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad, y vista por Su Señoría le señaló hoy sobre tarde, para que los Señores Examinadores lo examinen y saliendo aprobado. se le dé el grado de Bachiller en Artes, y así lo proveyó. mandó y firmó.

Doctor y Maestro Castillo.

José Diego de Torres. Secretario.

EXAMEN DE DON JOSE CRISANTO VANEGAS DE MONJARAS

En la ciudad de México, a veinte y uno de abril de mil setecientos y diez y nueve, a las seis de la tarde, en el General de los Actos de esta Real Universidad se juntaron con el Señor Rector de ella, Doctor y Maestro don Miguel Antonio del Castillo para el examen y grado de don José Crisanto Vanegas de Monjarás, Cacique principal de Oaxaca y estudiante artista del Colegio de la Compañía de Jesús, de dicha ciudad, los Señores Examinadores que abajo firman, y así juntos, habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades negando, concediendo y distinguiendo, que visto por dichos señores dijeron: le aprobaban y aprobaron por examen, y aprobación y suficiencia para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la Facultad de Derecho y Teología, y así lo proveyeron, mandaron y firmaron ante mí, doy fe.

*Doctor y Maestro Antonio del
Castillo.*

Doctor Marcos José Salgado.

*Doctor y Maestro Bartolomé
Pedro de Yta y Parra.*

Maestro Fray Nicolás Ramírez.

José Diego de Torres. Secretario.

GRADO DE BACHILLER EN ARTES DE DON JOSE CRISANTO VANEGAS DE MONJARAS

Y luego incontinenti, en dicho día, habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve arenga el grado de Bachiller en Artes, al Dr. don Pedro Fernández de los Ríos, que estaba en la cátedra con insignia-doctorales, y respondiéndole le dijo: que *autoritate pontificia, et regia. qua funge batur* le creaba, y hacía tal Bachiller en dicha facultad, y le daba, y dio el grado y con él licencia para subir en cátedra, y exponer en ella los libros de Aristóteles; con lo cual dio las gracias y se acabó dicho grado, que pasó así por ante mí, de lo cual doy fe; testigos José Castilleja y Juan de Medina, bedeles.

Torres. Secretario.

El Bachiller Elzeario Antonio de Solís, Secretario de los Colegios de la Compañía de Jesús y de Concilio, por nombramiento del Ilustrísimo Señor Rector y Claustro de la Real Universidad y Escuelas de la ciudad de México para ejercer dicho oficio en esta ciudad de Antequera: Certifico, doy fe y testimonio de verdad, como por los libros y papeles del archivo de esta Secretaría de mi cargo consta, que don José Crisanto Vanegas ha ganado los tres cursos, que según estatuto son necesarios para recibir el grado de Bachiller en Artes, a que ha sido obligado en el Colegio de la Compañía, habiéndose matriculado en cada uno de sus cursos y jurádoslos en tiempo con testigos condiscípulos, y sacado de su maestro las tres certificaciones de dichos cursos, que quedan en el archivo de esta secretaría, a que me remito y de su pedimento doy el presente testimonio, que es fecho en esta ciudad de Antequera a veinte y cuatro días del mes de diciembre de este año de mil setecientos y diez y ocho.

Deus Veritas Est. Dos Rúbricas.

Bachiller Elzeario Antonio de Solís. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 154
Exp. 179
Fjs. 441r-443r

LUCAS DE ZARATE, 1712

Lucas de Zárate, digo que como consta de la certificación y recaudos que presento se percibe tener jurados y ganados los cursos de mi obligación en la Facultad de Artes para el grado de Bachiller que en ella pretendo recibir, por esta Real Universidad, por lo qual a V.S. suplico se sirva de asignarme día para recibir dicho grado de Bachiller en Artes, en que recibiré merced con justicia, etcétera.

Lucas de Zárate.

En México, a primero de marzo de mil setecientos y doce, ante el Señor Rector de esta Real Universidad se presentó esta petición, certificación y recaudos de don Lucas de Zárate, Cacique principal, estudiante filósofo del Colegio de San Juan, y vista le señaló hoy tarde en el General de los

Actos para que estando apto se le dé el grado de Bachiller en Artes y así lo proveyó y firmó. Doy fe.

Doctor Verdiguier.

José de Torres. Secretario.

En México, a primero de marzo de setecientos y doce, a las cinco y media de la tarde, en el General de los Actos de esta Real Universidad, se juntaron con el Señor Rector de ella para el grado de don Lucas de Zárate, los Señores Examinadores que abajo firman, y así juntos habiendo dicho estudiante tenido el actillo, cada uno le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades que visto por dichos señores le aprobaron por suficiencia, examen y aprobación, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la facultad que quisiere, y así lo proveyeron y firmaron. Doy fe.

Doctor Lucas de Verdiguier.

Doctor Cristóbal de la Vega.

*Maestro don Pedro Fernández
de los Ríos.*

*Maestro Fray Baltasar de
Alcozer.*

José de Torres. Secretario.

Y luego incontinenti, habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los estatutos y defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve oración el grado de Bachiller al Doctor don Bartolomé de Ita, que estaba en la cátedra con insignias doctorales y le respondió que *autoritate pontificiae et regia qua funge batur* le creaba y hacía tal Bachiller, y le daba y dio el grado y licencia para subir en cátedra y exponer los libros de Aristóteles, con lo que se acabó dicho grado, que pasó ante mí. Doy fe.

Torres.

México y marzo 2 de 1712 años.

Désele según constare, sobre lo que hubiere lugar en derecho. Proveyolo el Señor Rector. Doy fe. Rúbrica.

Don Juan de Zárate y Zapata, Cacique principal de la ciudad de Tlaxcala, parezco ante V.S. como mejor convenga y digo: Que a mi derecho

conviene el que se me dé un tanto a la letra por el presente Secretario de esta Real Universidad de la información que tengo dada ante el susodicho, para que mi hijo don Lucas de Zárate fuese admitido al grado de Bachiller en Artes que se le confirió por estas escuelas, en cuya atención: A V.S. suplico así se sirva de mandarlo, en que espero recibir merced con justicia, etcétera.

Juan Zárate y Zapata.

Yo el Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, Secretario de los Colegios de San Pedro, San Juan y San Ildefonso, por nombramiento de don José Miguel de Torres, que lo es de la Universidad de México, por su Magestad certifico en quanto puedo que don Lucas de Zárate, estudiante en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan, en la Facultad de Filosofía, para poderse graduar en dicha facultad se matriculó y juró el curso de Retórica y los dos cursos necesarios que pide dicha Real Universidad, haciéndolo a tiempo competente con presentación de dos testigos estudiantes en la misma facultad, los quales so cargo del juramento dijeron haber visto ganar dichos cursos de Filosofía al que los presenta, como más latamente consta por los libros de mi cargo, a que me refiero, y a pedimento del dicho don Lucas de Zárate, di el presente en la muy noble y muy leal Ciudad de los Angeles, a ocho días del mes de febrero de mil setecientos y doce años. Siendo testigos don Luis Muñoz de Cote y don Joseph de Salazar. Y en fe de ello lo firmé.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario.

México y febrero 27 de 1712 años.

Por presentada la fe de bautismo, Veritate la información y constando bastante sea admitido al grado y cursos de facultad mayor.

Torres.

Lucas de Zárate, hijo legítimo de don Juan de Zárate y doña Juana Petrona, indios principales de Tlaxcala, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo que para recibir el grado de Bachiller en Artes del curso de San Juan que se está ejecutando de presente, presento la fe de bautismo con solemnidad y ofrezco información de mi nobleza y cacicazgo, para

que sin embarazo y estando apto sea admitido a facultad mayor y visto, por lo qual:

A V.S. suplico se sirva de mandarlo, en que recibiré merced con justicia, juro en forma y en lo necesario. etcétera.

Lucas de Zárate.

Doy fe que el contenido presentó una fe de bautismo, firmada de don Mateo Munabe y Vargas, Cura Vicario y Juez Eclesiástico de la parroquia de Tlaxcala, en que expresa foliado del libro de bautismos de los indios de dicha feligresía, una partida en que en veintiquatro de octubre del año de noventa y quatro el Bachiller Francisco de la Soledad bautizó a Lucas, hijo legítimo de don Juan de Zárate y doña Petrona Juana, principales vecinos de la ciudad de Tlaxcala, y fue padrino don Benito de Vargas, la qual firma y la devolví a la parte y asiento para que conste en los autos, hoy veintisiete de febrero de mil setecientos y doce años.

José de Torres. Secretario.

El dicho para la dicha información presentó por testigos a José Camacho de Ita, de quarenta años, y Antonio Alvarez Aguilar, de edad de treinta y siete años, vecinos y labradores de Tlaxcala y Huejotzingo, españoles de quienes recibí juramento por Dios y una Cruz en forma de derecho, so cargo del qual preguntados dijeron conocen al dicho estudiante Lucas de Zárate. que es el contenido, hijo legítimo de don Juan de Zárate y doña Petronila Juana, casados y velados *in facie ecclesie*, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con vida maridable en una casa y familia, en donde han tratado como tal su hijo legítimo al susodicho, y él a ellos de padres, y ha salido virtuoso, estudioso y aplicado, de buena vida y costumbres porque los padres lo han enseñado bien, son republicanos nobles, Caciques principales de lo mejor de Tlaxcala, descendientes de Reyes, sangre muy pura, no nuevamente convertidos ni indios plebeyos, ni acostumbrados a embriaguez ni hechicería, sino temerosos de Dios y sus conciencias, ni de oficios bajos ni concejiles, pues antes ha sido Alcalde y todos los de su linaje han obtenido puestos y son habidos, tenidos y reputados como estimados por nobles, limpios y de buena sangre, sin que hayan sido afrentados ni tengan prohibición, pues de haber algo en contrario lo supieran estos testigos por la conciencia y comunicación que con él tienen, y como todo es público y notorio, pública voz y fama, y verdad so cargo de su juramento en que se

afirmaron y ratificaron, declararon no tocarles las generales de la ley y lo firmaron por ante mí. de que doy fe.

José Camacho.

Antonio Alvarez de Aguilár.

José de Torres. Secretario.

Y incontinenti, en dicho día, mes y año dichos, estando presente el Licenciado don Miguel Gutiérrez, presbítero, maestro del curso de San Juan de la Puebla, que se esté graduando hoy en escuela, dijo y declaró que el contenido es su discípulo y muy aplicado, y viene a dicho fin, y le consta y es verdad lo que expresan los suscritos y los testigos declaran, y les conoce y todo es verídico y constante, y así lo firma y certifica, y lo firmó por ante mí. Doy fe.

Miguel Gutiérrez.

José de Torres. Secretario

AGN.
Universidad
Vol. 155
Exp. 20
Fjs. 51r-56v

LORENZO HERNANDEZ DE SAN MIGUEL, 1717

Lorenzo Hernández de San Miguel, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de Puebla, parezco ante V.S. y digo que por el testimonio que presento consta tener ganados y jurados los cursos de mi obligación, para el grado de Bachiller en Artes que pretendo recibir por esta Real Universiad, por tanto:

A V. S. suplico se sirva de asignarme día para la recepción y examen de dicho grado, en que recibiré merced.

Lorenzo Hernández de San Miguel.

En México, a primero de marzo de mil setecientos y diecisiete años. ante el Señor Rector de esta Real Universidad se presentó esta petición y recaudos de Lorenzo Hernández de San Miguel, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, y por Su Señoría vista le señaló hoy por la mañana en el General de los Actos para que los Señores

Examinadores lo examinen, y saliendo aprobado se le dé el grado de Bachiller en Artes, y así lo proveyó y firmó. Doy fe.

José de Torres. Secretario.

Doctor y Maestro Montaña.

En la ciudad de México, a primero de marzo de mil setecientos y diecisiete años, por la mañana, en el General de los Actos de esta Real Universidad, se juntaron con el Señor Rector, Doctor y Maestro don Tomás Montaña, para el examen del grado de Bachiller en Artes de don Lorenzo Hernández de San Miguel, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso. de la ciudad de la Puebla, los Señores Examinadores que abajo firman. y así juntos habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades que visto por dichos Señores Sinodales dijeron le aprobaban y aprobaron por exámen, aprobación y suficiencia, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la facultad que quisiere, y así lo proveyeron, mandaron y firmaron por ante mí, de que doy fe.

Doctor y Maestro Montaña.

Maestro Fray Baltasar de Alcover.

Doctor José Fernández.

Doctor don Juan de Brizuela.

José de Torres.

Y luego incontinenti, habiendo dicho estudiante profesado fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora. pidió por una breve oración el grado de Bachiller en Artes al Doctor y Maestro don Pedro Fernández de los Ríos que estaba en la cátedra con insignias doctorales, y respondiéndole le dijo que *autoritate pontificia et regia qua funge batur*, le creaba y hacía tal Bachiller en Artes, y le daba y dio licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles, con lo qual dio las gracias y se acabó dicho grado, que pasó así por ante mí, de que doy fe. Testigos los bedeles.

Torres. Secretario.

Yo el Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, Secretario de los Reales Colegios de San Ildefonso, San Juan y San Pedro, por nombramiento de don José Miguel de Torres que lo es de esta Corte en la ciudad de México por Su Magestad, certifico que don Lorenzo Hernández de San Miguel.

estudiante en los Reales Colegios de San Ildefonso, se matriculó y juró el curso de Retórica. Y asimismo se matriculó y juró los dos cursos en la Facultad de Filosofía para poderse graduar en dicha Real Universidad. Y esto haciéndolo en tiempo competente, con presentación de dos testigos estudiantes cursantes en la misma facultad, los cuales so cargo del juramento dijeron haber visto ganar dichos cursos al que los presenta, como consta de los libros de mi cargo a que me refiero. Y a pedimento de dicho don Lorenzo Hernández de San Miguel, di el presente en la muy noble y leal ciudad de los Angeles, a 23 días del mes de enero de 1717 años, siendo testigos don Francisco Javier Lascano y don Francisco Picazo. Y en fe de ello lo firmé.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario.

México y febrero 25 de 1717.

Certifique el Padre Maestro lo que supiere cerca de la calidad y naturaleza del suplicante, dé la información que ofrece y fecho se traiga para proveer. Así lo proveyó y mandó y firmó el Señor Rector de esta Real Universidad, por ante mí. Doy fe.

Doctor y Maestro Montaña.

Torres. Secretario.

Lorenzo Hernández de San Miguel, Cacique principal de la ciudad de Tlaxcala y estudiante filósofo del curso del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, que ha leído mi maestro el Padre Ignacio Cochet, de la Sagrada Compañía de Jesús, como mejor haya lugar y me competa digo: Que por el testimonio que presento consta tener cursados y ganados los cursos que se requieren por esta Real Universidad, para el grado de Bachiller en Artes que en ella pretendo recibir, y para que se me dé paso a la recepción de dicho grado, sin impedimento ni embarazo, se ha de servir V. S. de mandar se me reciba información de ser tal Cacique y noble, y sin defecto de prohibición para dicha pretensión, por todo lo qual y demás favorable:

A V. S. suplico se sirva de mandar se me reciba dicha información, y fecho interponer en ella su autoridad y decreto, y señalarme día para el examen y consecución de dicho grado, en que recibiré merced, pido justicia, juro en forma y en lo necesario, etcétera.

Lorenzo Hernández de San Miguel.

Digo yo el Padre Ignacio de Cochet, de la Sagrada Compañía de Jesús, Maestro del curso de Artes, del curso que este año vine a graduar de la ciudad de la Puebla, que me consta que don Lorenzo Hernández de San Miguel, contenido en este escrito, mi discípulo que viene a graduarse, es Cacique principal y así consta y no indio plebeyo, ni acostumbrado a vicio, criado con buena doctrina, virtuoso y muy asistente en nuestro Colegio, y para que conste al Señor Rector de esta Real Universidad, lo firmo y doy el presente en México, a veinticinco de febrero de mil setecientos y diecisiete años.

Ignacio Cochet.

En la ciudad de México, a veinticinco de febrero de mil setecientos y diecisiete años, el dicho don Lorenzo Hernández de San Miguel, para la información y prueba mandada dar, presentó por testigos a Matías Francisco del Razo, de edad de diecinueve años, y Antonio Márquez, de diecisiete, vecinos de Santa Ana Chiautempan, jurisdicción de Tlaxcala, condiscípulos del contenido, de quienes recibí juramento que hicieron por Dios y una Cruz en forma de derecho, so cargo del qual prometieron decir verdad y preguntados dijeron conocen al que se les presenta, es el contenido Cacique principal de dicha ciudad de Tlaxcala, hijo legítimo y noble de don Salvador de San Miguel y doña Josefa de Galicia, sus padres, y que el dicho su padre y demás parientes del susodicho han obtenido oficios de república en dicha provincia, y que es virtuoso, estudioso y aplicado, de buena vida y costumbres, como lo asienta el Padre Maestro, sin que tenga impedimento ni embarazo para su pretensión como estudiante de este curso, y que todo es público y notorio, pública voz y fama, y verdad so cargo de su juramento fecho, en que se afirmaron y ratificaron, declararon no tocarles las generales de la ley y lo firmaron por ante mí, que pasó así y de ello doy fe.

Antonio Márquez.

Matías Francisco del Razo.

José de Torres. Secretario.

México y febrero veinticinco de 1717 años.

Declaro por bastante esta información y declaración, e interpongo en ella mi autoridad y decreto judicial, y le admito al grado de Bachiller en Artes que pretende por estas escuelas, por lo constante que de los autos produce, en cuya conformidad pasará para la consecución a las demás

diligencias previas según costumbre. Así lo proveyó, mandó y firmó el Señor Doctor y Maestro don Tomás Montaña, Rector de esta Real Universidad de México, por ante mí, de que doy fe.

Doctor y Maestro Montaña.

José de Torres. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 155
Exp. 34
Fjs. 94r-98r.

MIGUEL APARICIO SANTOS Y SALAZAR, 1711

Don Miguel Aparicio, estudiante artista del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de la Puebla, digo:

Que V. S., justicia mediante, se ha de servir de conceder beneplácito para que me pueda graduar de Bachiller en dicha facultad, mañana lunes veintitrés del corriente, por la tarde; precediendo los prerequisites anexos a que estoy presto. Por lo qual:

A V. S. pido y suplico así lo mande, en que recibiré con justicia.

Don Miguel Aparicio Santos y Salazar.

México y febrero 22 de 1711.

Se le asigna al suplicante el día 23 por la tarde para el grado de Bachiller en Artes que pretende, con la protesta de no perjudicar ni preferir a los cursantes de esta Real Universidad, que han cursado sus cátedras en ella, y así mismo sin perjuicio de lo que en esta materia se determinare, así lo rubricó.

En la ciudad de México a veintidos de febrero de setecientos y once, ante el Señor Rector de esta Real Universidad, se presentó esta petición y testimonio de Miguel Aparicio Santos, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la Puebla, que vista por Su Señoría le señaló mañana por la mañana en el General de los Actos, para que saliendo aprobado por examen, aprobación y suficiencia, se le dé el grado de Bachiller en Artes, y así lo proveyó y firmó, doy fe.

Maestro Doctor Aguilar.

José de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a veintitrés de febrero de mil setecientos once años, a las seis de la tarde, congregados en el General de los Actos de esta Real Universidad, se juntaron con el Señor Rector de ella para el grado de Miguel Aparicio Santos, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la Puebla, los Señores Examinadores que abajo firman, y así juntos, habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor conviniere, según las dificultades, que visto por dichos señores dijeron le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes, y puede cursar la facultad de Derecho, Teología y Medicina. Y así lo proveyeron y firmaron. Doy fe.

Maestro Fray Nicolás Ramírez.

Doctor Pedro de Aguilar.

Maestro Fray Baltazar de Alcocer.

Doctor Marcos José Salgado.

José de Torres. Secretario.

Y luego incontinenti, habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de Nuestra Señora, pidió por una oración el grado de Bachiller en Artes, al Maestro Doctor Pedro de los Rios, que estaba en cátedra con insignias doctorales, y respondiendo le dijo que *autoritate pontificia et regia qua funge batur*, le creaba y hacía tal Bachiller en dicha facultad, le daba y dio el grado y licencia para subir en cátedra, y exponer los libros de Aristóteles, con lo qual se acabó dicho grado, que pasó ante mí. Doy fe. Testigos los bedeles.

Torres. Secretario.

Yo el Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, Secretario de los Reales Colegios de San Ildefonso y San Pedro y San Juan, por nombramiento de don José Miguel de Torres, que lo es de la Real Universidad de México por Su Magestad, certifico en quanto puedo que don Miguel Aparicio Santos de Salazar y Quapiotzin, estudiante en la Facultad de Artes, en el ilustrísimo Colegio de San Ildefonso, ha cursado y ganado los cursos que pide dicha Real Universidad para poder graduarse en ella, matriculándose y jurando a tiempo competente, con presentación de dos testigos estudiantes de la misma facultad, que dijeron so cargo del juramento, haber visto ganar al que los presenta el curso de Retórica y los cursos de Artes, como parece por los libros de mi cargo, a que me refiero; y a pedimento del

dicho don Miguel Aparicio Santos de Salazar y Quapiotzin, dí el presente en la muy noble y leal ciudad de los Angeles, en 3 días del mes de febrero de 1711 años, siendo testigos don Antonio Delgado Monzón y don José Ubereta Hurtado de Mendoza. Y en fe de ello lo firmé.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario

Certifico como en estos Reales Colegios de San Ildefonso ha cursado don Miguel Aparicio Santos de Salazar con toda puntualidad, y para que conste lo firmé en este Colegio de la ciudad de los Angeles, en 5 de febrero de 1711 años.

Andrés Nieto.

El Lector Jubilado Fray Francisco Recuenco, Prior del Convento de Nuestro Padre San Agustín de México, por la presente doy licencia a los Padres Fray José Valera, Predicador Jubilado, y al Padre Fray Felipe Cervantes Mollán, para que puedan jurar en las informaciones que hace don Miguel de Aparicio y Salazar, ante el Secretario de la Real Universidad de México. Y para que conste lo firmé en este Convento de Nuestro Padre San Agustín de México, en veintiuno de febrero de mil setecientos y once.

Fray Francisco de Recuenco. Prior.

Don Miguel Aparicio Santos de Salazar, indio, Cacique principal de la ciudad de Tlaxcala, Obispado de la Puebla, bautizado en la Parroquia de Topoyanco, de dicha jurisdicción, hijo legítimo de don Miguel Aparicio, Alcalde que ha sido en dicha ciudad de Tlaxcala, y doña Susana Margarita de Salazar, indios Caciques, naturales, nobles, limpios y no comunes, conocidos y estimados como tengo probado para las ordenes de grados y corona que obtengo. Digo que respecto de venir a graduarme de Bachiller filósofo por esta escuela en el curso de San Ildefonso, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de los Angeles, que hoy de presente se está despachando del cargo de mi maestro, el Padre Gregorio Vázquez de Puga, que a esto ha venido y que lo podrá certificar como más convenga. Parezco ante Vuestra Señoría y digo: Que para que no se me ponga óbice y entre corriente, y arreglado al estilo, se ha servir V. S. recibirme información, y mediante ella, que se me dé pase al grado. Por lo qual a V. S. pido y suplico lo mande, en que recibiré merced con justicia, etcétera.

Don Miguel Aparicio Santos y Salazar.

Certifico en la manera y según pueda, como don Miguel Aparicio Santos, estudiante artista, discípulo mío, es indio noble, natural y descendiente de los Reyes de Tlaxcala, muy conocido y estimado, y sus padres, e hijo legítimo, y todos los de su linaje han tenido oficios de república y no comunes, y sin óbice y todo como lo expresa su escrito, y así lo certifico me consta y es verdad, y no hallo impedimento para su pretensión. México y febrero veintiuno de mil setecientos y once años.

Gregorio Vázquez de Puga.

Firmólo ante mí. Doy fe.

José Miguel de Torres. Secretario.

En México, a veintidos de febrero de mil setecientos y once años, el dicho don Miguel Aparicio Sánchez de Salazar para la información ofrecida y mandada dar, presento por testigo al Padre predicador Fray José Valera, Presbítero de la Orden de San Agustín, de edad de cincuenta años, del que recibí juramento *in verbo sacerdotis* y puesta la mano en el pecho, según derecho y con licencia, que dijo y aseguró debajo de él tener verbal para esto de su prelado, y so cargo del preguntado dijo: conoce al dicho Miguel Aparicio Sánchez que le presenta y a sus padres don Miguel Aparicio y doña Susana Margarita Salazar, de quien[es]es hijo legítimo, Caciques nobilísimos, descendientes de los Reyes de Tlaxcala, de donde son naturales, y siendo este testigo presente hizo unas informaciones para que un primo de éste entrase lego en dicha religión, y halló por todos cuatro abolengos de cosa particular ser descendientes por todas líneas de Reyes indios, y así lo son principales y naturales, no acostumbrados a hechicerías ni embriagueces, y han tenido oficios nobles de justicia, estimados, habidos y respetados por tales, y sin impedimento para su pretensión por ser puros, nobles y limpios, como lo sabe este testigo por la mucha amistad y trato, como comunicación que ha tenido con su parentela en el tiempo que estuvo en Tlaxcala, como es público y notorio, pública voz y fama, y verdad so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó. Declaró no tocarle las generales de la ley. Pasó así por ante mi. Doy fe.

Fray José Valera.

José Miguel de Torres. Secretario.

Y luego in continenti, en dicho día, mes y año dichos, el dicho Miguel Aparicio Salazar para la dicha información presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Nicolás Rangel y ser español, de edad de setenta

y ocho años, vecino de esta ciudad y maestro sastre, de quien recibí juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cargo de él prometió de decir verdad, preguntado dijo conoce al que le presenta de catorce años a esta parte, con ocasión de haber estado en Tlaxcala, y conoce a sus padres, don Miguel Aparicio y doña Margarita Salazar, de quien[es]es hijo legítimo, tratado y educado como tal en una casa y familia, donde hacían vida maridable por estar casados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, y sabe y le consta son indios naturales, Caciques principales, nobles, y que su parte y parientes han tenido oficios nobles de Justicia, y conoció a su tío, don Manuel de Salazar y Santos, presbítero que ha obtenido tres curatos y ha sido persona de estimación y conocida como éstos lo son, tenidos, habidos, estimados y respetados por tales, y descendientes de sangre real de los Reyes de Tlaxcala, y no indios comunes, plebeyos, ni de los que tienen tachas y defectos, como es público y notorio, pública voz y fama, y verdad so cargo de su juramento, fecho en que se ratificó, firmó y afirmó, y declaró no tocarle las generales de la ley. Pasó ante mí, doy fe.

Nicolás Rangel.

José Miguel de Torres. Secretario.

México y febrero 23 de 1711 años.

Declaro por bastante esta información y admito al contenido en ella por su nobleza que consta, al grado que pretende de Bachiller en Artes por la escuela, la matrícula en la facultad mayor por que fuere aprobado, y en todo interpongo mi autoridad y decreto judicial, que según derecho puedo y debo.

Doctor Aguilar.

Así lo proveyó, mandó y firmó el Señor Rector de ellas. Por ante mí, doy fe.

José Miguel de Torres. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 155
Exp. 176
Fjs. 483r-488v.

TEODORO XALLALLATZIN DE VILLEGAS, 1711

Don Teodoro Villegas, estudiante artista de los Reales Colegios de San Juan y San Pedro, de la ciudad de la Puebla, de Menores Ordenes, del curso de mi maestro don Manuel Gómez Corte, Presbítero, que está de presente graduando. Parezco ante V.S. en debida forma y digo:

Que yo soy indio noble, Cacique principal recibido, tenido y reputado por tal, hijo legítimo de don Felipe Santiago Xalaxalachín, Gobernador actual que es hoy de la parcialidad de los naturales en dicha ciudad de la Puebla. Descendiente de sangre real de los Reyes de Tlaxcala y de doña Micaela Villegas, de linajes puros, y la susodicha castiza y descendiente de Comisarios de la Santa Inquisición, y según esto de los arreglados y admitidos, según estilo para recibir el grado de Bachiller en Artes que pretendo, por cuyas razones que probaré, debo ser admitido, y cuya legitimidad consta de mi fe de bautismo, se ha de servir V.S. admitirme, según estilo para dicho grado; por tanto:

A V.S. suplico así lo mande, en que recibiré merced con justicia. Juró en forma y en lo necesario etc.

Teodoro Xallallatzin de Villegas.

México y marzo 4 de 1711 años.

Constando como es costumbre y estatuto, se le conferirá el grado y se admitirá a matrícula, según se apruebe.

Dr. Aguilar.

José Miguel de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a quatro de marzo de mil setecientos y once años, en virtud de lo mandado compareció el Bachiller don Manuel Gómez de la Corte, Presbítero Maestro del curso presente del Colegio de San Juan de la Puebla, y juro *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, según derecho y so cargo de él, preguntado dijo: conoce a don Teodoro de Villegas, contenido en este escrito, como discípulo suyo y le admitió por ser indio noble principal y Cacique, descendiente de sangre real de los Reyes de Tlaxcala, hijo legítimo del Gobernador actual de los indios de la parcialidad de la Puebla, don Felipe Santiago Xallaxalachín y doña Micaela Villegas, y todos de linajes limpios, indios nobles, no comunes, ni acostumbrados a embriagueces, ni hechicerías, y tiene parientes nobles y sacerdotes, y así son tenidos, habidos, estimados y reputados por tales y buenos republicanos; y así no halla cosa que le impida el grado que pretende, como todo es público y notorio, pública voz, y fama y verdad, so cargo de su juramento fecho, en que se afirmó, ratificó. Declaró no tocarle las generales de la ley, ser de edad de treinta y cuatro años, y lo firmó, doy fe.

Don Manuel Gómez de la Corte.

José de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a cuatro de marzo de mil setecientos y once años. El dicho para la dicha información presentó por testigos a don Miguel de Salazar y Cuevas, de edad de treinta y ocho años, vecino de la ciudad de la Puebla y residente en México, y a Nicolás Ortíz de Mora, vecino de dicha ciudad y residente en ésta, de edad de treinta años, de quienes recibí juramento por Dios y una Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometidos de decir verdad, preguntados dijeron: conocer al dicho que los presenta y se llama como se ha nombrado, y que dicha concocencia por lo que mira al dicho don Miguel Salazar es y ha sido de doce años a esta parte; y el dicho Nicolás Ortíz, desde que nació y sabe es hijo legítimo de don Felipe Santiago Xallallaczín, Gobernador actual de la parcialidad de indios de dicha ciudad, y de doña Micaela Villegas, difunta, de linajes puros y la susodicha castiza y descendiente de Comisarios de la Santa Inquisición, indios nobles, no comunes, ni acostumbrados a embriaguez, ni hechicerías, y tiene parientes nobles y sacerdotes, y así son tenidos, habidos, estimados, reputados por tales y buenos republicanos, y así los susodichos no hallan cosa en contrario que le impida para el grado que pretende, como todo es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad so cargo de su juramento fecho, en que se afirmaron, ratificaron y lo firmaron. Declararon no tocarles los generales de la ley, y pasó ante mí, doy fe.

Miguel de Salazar y Cuevas.

Nicolás de Mora.

José de Torres. Secretario.

Doy fe y certifico haber visto una fe de bautismo original, firmada al parecer por los que he visto echar del Doctor don Juan de la Mota, Cura de la parroquia de Santa Catarina, de esta Corte, su data de hoy día de la fecha, en que certifica que en uno de los libros de bautismos de ella, que corre desde septiembre del año de noventa y termina el de noventa y nueve, a fojas diez y ocho, en la parte de los mestizos e indios, está una partida concordante, corregida y fiel sacada con testigos y a su márgen Teodoro, Cacique, la cual expresa que en primero de abril de seiscientos y noventa y uno el Bachiller Bartolomé de Ita, con licencia del Cura semanero, bautizó a Teodoro, hijo de don Felipe Santiago Xallallatzín y doña Micaela de San Antonio, y que fueron padrinos Gerónimo Gabiri y doña Gerona Hernández y Alarcón, que está firmada del Doctor don

Pedro Dávalos, como de ella se percibe, que volví a la parte y asiento para que conste, hoy cuatro de marzo de mil seiscientos once años.

José de Torres. Secretario.

Teodoro Villegas, estudiante artista de los Reales Colegios de San Pedro y San Juan, de la ciudad de la Puebla, digo que yo tengo presentado mi testimonio, y dado información ante V.S. para poderme graduar el día 4 del presente, sobre tarde. Por lo qual a V. S. pido y suplico así lo mande, en que recibiré merced con justicia, etc.

Teodoro Xallallatzín de Villegas.

[Al márgen] Indio Cacique de la Puebla, con información.

En la ciudad de México, a quatro de marzo de setecientos once años, ante el Señor Rector de esta Real Universidad se presentó esta petición y recaudos de don Teodoro Xallalatzín Villegas, estudiante artista del Colegio de San Juan, de la ciudad de la Puebla, que vista por Su Señoría le señaló hoy sobre tarde en el General de los Actos de esta escuela, para que saliendo aprobado por examen, aprobación y suficiencia se le dé el grado de Bachiller en Artes, en conformidad según tiene prevenido con los de este curso presente. Y así lo proveyó y firmó, doy fe.

Doctor Aguilar.

José de Torres. Secretario.

En la ciudad de México, a quatro de marzo de setecientos y once años, a las cinco y media de la tarde, en el General de los Actos de esta Real Universidad, se juntaron con el Señor Rector de ella, para el grado de Teodoro Villegas, estudiante artista del Colegio de San Juan de la Puebla, los Señores Examinadores que abajo firman y juntos habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor conviniere, según las dificultades que hubiese por dichos señores, dijeron le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y pueda cursar la Facultad de Derecho y Teología, y así lo proveyeron y firmaron, doy fe.

Doctor Pedro de Aguilar.

Doctor Marcos José Salgado.

Maestro Fray Nicolás Ramírez.

Maestro Fray Baltazar de Alcocer.

José de Torres. Secretario.

Y luego incontinenti, habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado el estatuto y de defender el misterio de Nuestra Señora, pidió por una oración el grado de Bachiller en Artes al Maestro Fray Juan de Olachea, que estaba en cátedra con insignias doctorales y respondió, le dijo que *autoritate pontificiae et regia qua funge batur*, le creaba y hacía tal Bachiller en dicha facultad, le daba y dio el grado y licencia para subir en cátedra y exponer los libros de Aristóteles, con lo que y ante mí se acabó dicho grado, testigos los bedeles.

José de Torres. Secretario.

Yo el Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, Secretario de los Reales Colegios de San Pedro y San Juan y San Ildefonso, por nombramiento del Señor don José Miguel de Torres, que lo es de la Real Universidad de México por Su Magestad:

Certifico en quanto puedo, que don Teodoro Villegas, estudiante en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan, en la Facultad de Filosofía, para poderse graduar en dicha facultad se matriculó y juró el curso de Retórica, y asimismo se matriculó y juró los dos cursos necesarios, que pide dicha Real Universidad para poderse graduar en ella, y esto haciéndolo a tiempo competente, con presentación de los testigos estudiantes de la misma facultad, los cuales so cargo del juramento, dijeron haber visto ganar dichos cursos al que los presenta, como más latamente parece por los libros de mi cargo a que me refiero, y a pedimento de dicho don Teodoro de Villegas dí el presente en la muy noble y leal Ciudad de los Angeles, a once días del mes de diciembre de mil setecientos y diez años, siendo testigos don Juan de Origuela y Mayorga y don Juan de Cádiz. Y en fe de ello lo firmé.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 156
Exp. 254
Fjs. 642r-646

FRANCISCO CORTES, 1726

Don Francisco Cortés, indio, Cacique y estudiante filósofo en esta Real Universidad, parezco ante V.S. en la mejor forma que haya lugar en derecho y digo:

Que como consta por las certificaciones que con la debida forma demuestro, tengo jurados, ganados y cursados los cursos que son necesarios para pasar a recibir el grado de Bachiller en Artes, y siendo mi ánimo el conseguirlo se ha de servir V.S. de señalarme el día que tuviere por conveniente, para que reciba el dicho grado de Bachiller, que estoy pronto a lo demás de mi obligación; por lo qual:

A V. S. pido y suplico así se sirva de mandarlo, que en ello espero recibir bien y merced, y en lo necesario, etcétera.

Francisco Cortés.

Certifico que el contenido tiene jurados los cursos de su obligación, con matrículas en tiempo y en las cátedras correspondientes para el grado que pretende de Bachiller en Artes. México y enero veinte y cinco de mil setecientos y veinte y seis años.

Nieto.

En la ciudad de México, a veinte y cinco de enero de mil setecientos y veinte y seis años, ante el Señor Rector de esta Real Universidad, Doctor don José Fernández Méndez, se presentó esta petición y certificación de don Francisco Cortés, indio, Cacique y estudiante artista destas Escuelas; y vista por Su Señoría, le señaló mañana por la mañana, para que los Señores Examinadores lo examinen, y saliendo aprobado se le dé el grado de Bachiller en Artes; y así lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe.

Doctor Fernández.

Ante mi, por enfermedad del Escribano.

Simón Nieto de Alvarado. Escribano Real y Receptor.

EXAMEN DE FRANCISCO CORTES

En la ciudad de México, a veinte y seis de enero de mil setecientos y veinte y seis años, a las once de la mañana, en el General de los Actos desta Real Universidad, se juntaron con el Señor Rector della, Doctor don José Fernández Méndez, para el examen y grado de Bachiller en Artes de don Francisco Cortés, estudiante artista de estas escuelas, los Señores Examinadores que abajo firman; y así juntos y por ante mí, habiendo dicho

estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades negando, concediendo y distinguiendo, que visto por dichos señores dijeron le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia, para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la Facultad de Derecho y Teología. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron ante mí; de lo cual doy fe.

Doctor y Maestro don Pedro de Oliva. Doctor Cristóbal de la Vega.

Doctor Juan José de Eguiara. Doctor José Fernández.

Ante mí:

Simón Nieto de Alvarado. Escribano Real y Receptor.

GRADO DE BACHILLER EN ARTES DE DON FRANCISCO CORTES

Y luego incontinenti, en dicho día, mes y año, habiendo dicho estudiante profesado la fe, jurado los Estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve arenga el grado de Bachiller en Artes al Reverendo Padre Maestro Fray José de las Heras, que estaba en la cátedra con insignias doctorales, y respondiéndole le dijo que *autoritate pontificia et regia qua funge batur*, le creaba y hacía tal Bachiller en dicha facultad, y le daba y dio el grado y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles. Con lo qual dio las gracias y se acabó dicho grado. Que pasó por ante mí, así de que doy fe. Testigos, José Castilleja y José de Neira, bedeles.

Nieto.

AGN.
Universidad.
Vol. 158
Exp. 75
Fjs. 199r-200v.

MIGUEL VAZQUEZ, 1726

Don Miguel Vázquez, indio, Cacique del Obispado de la Puebla y estudiante artista del Colegio de San Ildefonso de dicha ciudad, como mejor haya lugar en derecho parezco ante V.S. y digo: Que como consta por la

certificación que con la debida solemnidad presento, tengo cursados y ganados los cursos que son necesarios para poder pasar a recibir el grado que pretendo de Bachiller en Filosofía y para que me presente ante V.S. y siendo mi ánimo el conseguirlo, por tanto:

A V.S. suplico se sirva de asignarme día para la recepción de dicho grado, que en ello recibiré merced y en lo necesario etcétera.

Miguel Vázquez.

En la ciudad de México, a diez y siete de marzo de mil setecientos y veinte y seis años, ante el Señor Rector de esta Real Universidad, Doctor don José Fernández Méndez, se presentó esta petición y certificación de don Miguel Vázquez, indio, Cacique del Obispado de la Puebla y estudiante artista del Colegio de San Ildefonso de dicha ciudad, y por Su Señoría vista, le señaló mañana por la mañana para que los Señores Examinadores lo examinen, y saliendo aprobado se le dé el grado de Bachiller en Artes y que se despache. Ayudado por pobre. Y así lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe.

Doctor Fernández.

Ante mí y por enfermedad del secretario.

Juan Aunzibay Anaya. Secretario.

EXAMEN DE DON MIGUEL VAZQUEZ

En la ciudad de México, a diez y ocho de marzo de mil setecientos y veinte y seis años, a las once y media de la mañana, en el General de los Actos de esta Real Universidad se juntaron con el Señor Rector de ella, Doctor don José Fernández Méndez, para el examen y grado de Bachiller en Artes de don Miguel Vázquez, indio, Cacique del Obispado de la Puebla, y estudiante artista del Colegio de San Ildefonso de dicha ciudad, los Señores Examinadores que abajo firman: Y así juntos y por ante mí, habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada una de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades, negando, concediendo y distinguiendo, que visto por dichos señores dijeron le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la Facultad de Derecho y Teología. Y que se

despache, ayudado por pobre. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron ante mí, de todo lo cual doy fe.

Doctor José Fernández. Doctor Cristóbal de la Vega.

Doctor Juan José de Eguiara. Doctor y Maestro don Pedro de Oliva.

Ante mí:

Juan de Aunzibay Anaya. Secretario Público.

GRADO DE BACHILLER EN ARTES DE DON MIGUEL VAZQUEZ

Y luego incontinenti, en dicho día mes y año, habiendo el susodicho profesado la fe, jurado los estatutos y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve arenga el grado de Bachiller en Artes al Reverendo Padre Maestro Fray José de las Heras, que estaba en la cátedra con insignias doctorales, y respondiéndole le dijo que *autoritate pontificia et regia qua funge batur*, le criaba y hacía tal Bachiller en dicha facultad. Y le daba y dio el grado y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles, con lo que dio las gracias y se acabó dicho grado, que paso así por ante mí de que doy fe, testigos José Castilleja y José Neira, bedeles.

Aunzibay Anaya. Secretario Real.

El Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, clérigo y presbítero, y Secretario de los Reales Colegios de San Ildefonso, San Juan y San Pedro, por nombramiento de don José Diego de Torres, que lo es de esta corte en la Real Universidad de México por Su Magestad. Certifico que don Miguel Vázquez, estudiante cursante de el Colegio de San Ildefonso, se matriculó y juró el curso de Retórica, y para poderse graduar en dicha Real Universidad se matriculó y juró los dos cursos en la Facultad de Artes a tiempo competente, con presentación de dos testigos estudiantes cursantes en dicha facultad, los cuales so cargo de juramento dijeron haber visto ganar dichos cursos al que los presenta, como más latamente consta de los libros de mi cargo, a que me refiero; y a pedimento de dicho don Miguel Vázquez dí el presente en la muy noble y leal ciudad de los Angeles, a 5 días del mes

de marzo de mil setecientos y veinte y seis años, siendo testigos don Manuel Penagos y don Francisco Garfias. Y en fe de ello lo firmé.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario.

AGN.

Universidad.

Vol. 161

Exp. 170

Fjs. 422r-424r

SEBASTIAN JOSE LOPEZ, 1723

Don Sebastián José López, indio, Cacique y principal de la ciudad de los Angeles, como mejor haya lugar por derecho, parezco ante V.S. y digo que he cursado los cursos que los estatutos previenen, para poder pasar el grado de Bachiller en Artes, como consta por la certificación que presento de haberlos cursado en el Colegio de San Ildefonso, y respecto de ser mi ánimo pasar a obtener el dicho grado de Bachiller,

A V.S. suplico se sirva de asignarme día para la recepción de dicho grado, que en ello recibiré merced, y en lo necesario etc.

Sebastián José López.

En la ciudad de México, a veinte y cinco de febrero de mil setecientos y veinte y tres años, ante el Señor Doctor don Pedro Ramírez del Castillo, Rector de esta Real Universidad, se presentó esta petición y certificación de don Sebastián José López, indio, Cacique y principal de la ciudad de la Puebla de los Angeles, y estudiante artista del Colegio de San Ildefonso de dicha ciudad. Y por Su Señoría le señaló hoy por la mañana, para que los Señores Examinadores lo examinen, y saliendo aprobado se le dé el grado de Bachiller en Artes, y así lo probeyó, mandó y firmó. Y que se despache, ayudado por pobre; doy fe.

Doctor Ramírez.

José Diego de Torres. Secretario.

EXAMEN DE DON SEBASTIAN JOSE LOPEZ

En la ciudad de México, a veinte y cinco de febrero de mil setecientos y veinte y tres años, a las once de la mañana, en el General de los Actos de esta Real Universidad se juntaron con el Señor Rector de ella Doctor

don Pedro Ramírez del Castillo, para el examen y grado de Bachiller en Artes de don Sebastián José López, estudiante artista del Colegio de San Ildefonso, de la ciudad de la Puebla, indio, Cacique y principal de ella, los Señores Examinadores que abajo firman. Y así juntos, habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de Sus Señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades, negando, concediendo y distinguiendo, que visto por dichos señores dijeron, le aprobaban y aprobaron por examen, aprobación y suficiencia para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la Facultad de Derecho y Teología, y así se despache, ayudado por pobre. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron ante mí, de todo doy fe.

Doctor Pedro Ramírez del Castillo. Doctor Juan José de Eguiara.

Doctor Nicolás José de Torres. Maestro Fray José de Larrimbe.

José Diego de Torres. Secretario.

GRADO DE BACHILLER EN ARTES DE DON SEBASTIAN LOPEZ

Y luego incontinenti, en dicho día, mes y año, habiendo el susodicho profesado la fe, jurados los estatutos, y de defender el misterio de la pureza de Nuestra Señora, pidió por una breve arenga el grado de Bachiller en Artes al Reverendo Padre Maestro Fray José de las Heras, que estaba en la cátedra con insignias doctorales y respondiéndole le dijo que *autoritate pontifitia et regia qua funge batur*, le criaba y hacía tal Bachiller en dicha Facultad, y le daba y dio el grado, y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella los libros de Aristóteles, con lo qual dio las gracias y se acabó dicho grado, que pasó por ante mí, así de que doy fe. Testigos José Castillejas y José de Neira, bedeles.

Torres.

El Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena, clérigo, presbítero y Secretario de los Reales Colegios de San Ildefonso, San Pedro y San Juan, por nombramiento de don José Diego de Torres, que lo es de esta corte de la Real Universidad de México por Su Magestad, certifico: que don Sebastián López, estudiante cursante del Colegio de San Ildefonso, en la Facultad

de Artes, se matriculó y juró el curso de Retórica, y para poderse graduar en dicha Real Universidad a tiempo competente, con presentación de dos testigos estudiantes en la misma facultad, los cuales so cargo de juramento dijeron haber visto ganar dichos cursos al que los presenta, como más latamente consta de los libros de mi cargo que me refiero, y a pedimento de dicho don Sebastián López dí el presente en la muy noble y muy leal Ciudad de los Angeles, a seis días del mes de febrero de 1723 años, siendo testigos don Sebastián de Oropeza y don Francisco Perea. Y en fe de ello lo firme.

Bachiller Ignacio de Urossa y Bárcena. Secretario.

AGN.
Universidad.
Vol. 162
Exp. 115
Fjs. 290-292r